

Requisitos para los Camiones de Comida

¿Preguntas?

Si tiene alguna pregunta, por favor llame a Jesse Fowler, Asistente del Manager de la Ciudad: (828) 452-2491.

Visita el Edificio Municipal (Municipal Building):
16 South Main Street, Waynesville, NC 28786

Horario de oficina: lunes-viernes 8:30- 5:00.

¿Cuál es su distrito de zonificación?

Comuníquese con nuestra oficina para checar su distrito de zonificación o lo puede checar en Haywood County GIS website:

<http://maps.haywoodnc.net/gisweb/default.htm>

Haga un clic en la Dirección (Address) encima del campo de Búsqueda (Search). Entra su dirección. Los resultados aparecen. Va a sección de Capas (Layers). Haga un clic en la cajita cerca del nombre "Layers" para prenderla. El nombre y color de su distrito aparecen.



El Permiso

1. Se requiere un permiso. Lo puede obtener en 16 South Main Street, Waynesville, NC 28786

2. Llame a Jesse Fowler (828) 452-2491 para obtener una cita. Presente los necesarios:

- Un permiso escrito del dueño de la propiedad para operar su camión de comida
- Un permiso del Departamento de la Salud (Haywood County Health Department)

3. Un permiso es válido solamente para un lugar (una propiedad). Si quisiera estacionar su camión de comida en varios lugares, necesita tener un permiso para **cada propiedad**.

4. El precio para un permiso es \$50. Se acepta los pagos en efectivo y cheques.

5. Se permite estacionarse en una propiedad por 90 días. Se puede renovar su permiso para 90 días más. Con renovación, Ud. va a poder ocupar **una propiedad por 180 días al año**. Los días no tienen que ser contiguos.

6. El permiso para utilizar el estacionamiento público o la acera debe ser aprobado por el Manager de La Ciudad a petición del dueño de un negocio adyacente a la propiedad propuesta.

7. Los camiones de la comida, tráileres, y carros de empuje para servir la comida no se permiten en cada distrito. Comuníquese con nosotros para averiguar.



No Se Permite

1. Operar su camión de comida entre 50 pies (50 feet) del restaurante durante el horario de operación del restaurante.

2. Estacionar o dejar el camión de comida durante la noche dentro de cualquier derecho de paso o propiedad pública.

3. Dejar la basura en la propiedad de operación.

4. Verter los productos de desecho adentro un drenaje de lluvia.

5. Tener los tubos de escape del camión a menos de 10 pies (10 feet) de cualquier edificio.



Información Adicional

1. Los dueños de la propiedad en que se opera el camión de comida deben hacer sus baños disponibles para los vendedores.

2. El permiso del Departamento de la Salud debe ser puesto en el camión de comida visible al público.

3. Los camiones de comida se pueden operar solo en Comercial-Industrial (CI), el Centro Regional (RC) o el Distrito de Negocios (BD). Comuníquese con nuestra oficina para checar su propiedad.

